

RESOLUCION Nro. 00202 26 MAR 2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN LOS ANDES, identificada con NIT 900326275-3, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO

LUZ ÁNGELA ALVARADO YÉPEZ, en su calidad de Directora (E) ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 7541 de fecha 28 de noviembre de 2023, prorrogada por la Resolución Nro. 839 del 23 de febrero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 320 del veintiocho (28) de noviembre de 2023, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 del 20 de abril de 2016, ambas de la Dirección General del ICBF; delega en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. 12522 del 02/02/2024, el (la) Señor (a) OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 98384933, en su calidad de representante legal, solicitó el reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACIÓN LOS ANDES, identificada con NIT 900326275-3.

Que, mediante correos electrónicos fechados del 13/02/2024, se elevaron observaciones en el componente legal y el componente financiero a la documentación presentada y radicada para el reconocimiento de la personería jurídica. Es por ello por lo que el solicitante, mediante oficio radicado

RESOLUCION Nro. 00202 26 MAR 2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN LOS ANDES, identificada con NIT 900326275-3, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

bajo el Nro. 17922 de fecha 14/02/2024, allego los soportes faltantes y las correcciones de los soportes financieros los cuales al ser revisados, se tienen subsanados y a su vez se procede a continuar con el trámite.

Que de acuerdo con el documento privado Acta de Constitución Nro. 001 del 15/01/2010 de la asamblea general se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACIÓN LOS ANDES, identificada con NIT 900326275-3, y en la cual se eligió a su vez órganos de administración y a su vez fueron aprobados sus estatutos, mismos que fueron reformados por el acta 001 del 15/01/2010, Acta 002 del 28/09/2010; Acta 003 del 09/11/2011, Acta 004 del 09/03/2012, Acta 003 del 26/03/2012, Acta 005 del 24/11/2014 y acta 006 del 29/01/2024, los cuales una vez examinados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 2 OBJETO SOCIAL:

"El objeto principal de la entidad es (...)

5. Apoyo logístico; además la fundación desarrollara las siguientes acciones: (...) a1) Diseño, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a la protección integral para grupos de población en condición de vulnerabilidad, niños y niñas de primera infancia, adolescencia, madres gestantes, lactantes y cabezas de familia, etnias culturales y de género. A2) Atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes en condiciones de riesgo, amenaza y/o vulneración de derechos. A3) Desarrollar acciones y estrategias para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para poblaciones vulnerables niños y niñas de primera infancia, adolescencia, madres gestantes, lactantes y cabezas de familia, etnias culturales y de género como componente fundamental del desarrollo humano, calidad de vida y bienestar B) Propiciar acciones de formación integral y de fortalecimiento de familia, de organización y participación comunitaria dirigidos a los integrantes familiares en situación de vulnerabilidad económica, social, nutricional, cultural y psicoafectiva. (...)"

Que de conformidad al procedimiento personerías jurídicas, reformas estatutarias y/o reconocimiento para pertenecer al SNBF, P2.IVC, versión 3 del 10/12/2019, punto 3.6 (pág. 2), se consultó la página web: <https://www.icbf.gov.co/aseguramiento-calidad/procesos-administrativos-sancionatorios>, con el fin de que la peticionaria no tuviera fallos sancionatorios en firme sobre personerías jurídicas, avalando así la procedencia del presente trámite.

Que de igual manera allega Acta Nro. 005 del 25/02/2023 por la cual fueron nombrados en la Junta Directiva por el término de Dos años según se establece en el artículo 13 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 24/02/2025 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO	98384933	PRESIDENTE
DARIO FERNANDO ANDRADE DIAZ	5.207.396	VICEPRESIDENTE
SILVIO GERMAN ROSERO	98380111	TESORERO
LUIS HERVIN ROSERO MONTERO	98399377	SECRETARIO

Que mediante el mismo instrumento Acta Nro. 005 del 25/02/2023; se procedió a nombrar a (la) Señor (a) **OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **98384933** como Director Ejecutivo quien ejercerá como representante legal principal, por el término indefinido según se establece en el artículo 22 de sus estatutos contado a partir de su.

RESOLUCION Nro. 00202 - 26 MAR 2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN LOS ANDES, identificada con NIT 900326275-3, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 y 10 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la **FUNDACIÓN LOS ANDES, IDENTIFICADA CON NIT 900326275-3**, domiciliada en la manzana 8 casa 19 Barrio Tamasagra I, del municipio de Pasto - Nariño; teléfono 3154935778, Correo electrónico; gerenciafundacionandes@gmail.com, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el Acta de Constitución Nro. 001 del 15/01/2010, cuya duración es indefinida.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la **FUNDACIÓN LOS ANDES, IDENTIFICADA CON NIT 900326275-3**, a (la) Señor (a) **OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **98384933** como representante legal, por término indefinido según se establece en el artículo 22, de sus estatutos, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN LOS ANDES, IDENTIFICADA CON NIT 900326275-3**, por el término de Dos años según se establece en el artículo 13 de sus estatutos, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto y hasta el 24/02/2025 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO	98384933	PRESIDENTE
DARIO FERNANDO ANDRADE DIAZ	5.207.396	VICEPRESIDENTE
SILVIO GERMAN ROSERO	98380111	TESORERO
LUIS HERVIN ROSERO MONTERO	98399377	SECRETARIO

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la **FUNDACIÓN LOS ANDES, IDENTIFICADA CON NIT 900326275-3**, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la **FUNDACIÓN LOS ANDES, IDENTIFICADA CON NIT 900326275-3**, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, previamente deberá adelantar el Registro Único Tributario de la persona Jurídica para lo cual

RESOLUCION Nro. 00202 26 MAR 2024

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN LOS ANDES, identificada con NIT 900326275-3, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

cuenta con 5 días hábiles, y remitir el documento a la oficina que lo expidió para la creación del tercero en la oficina de presupuesto del Grupo Financiero del ICBF – Regional Nariño.

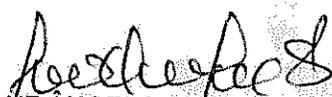
ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir a la FUNDACIÓN LOS ANDES, IDENTIFICADA CON NIT 900326275-3, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica y por tanto si transcurrido un mes a partir de su notificación no acredite el pago, el presente acto administrativo podrá ser revocado directamente de oficio.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los

26 MAR 2024


LUZ ÁNGELA ALVARADO YÉPEZ
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL NARIÑO

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez
Profesional Universitario – Aseguramiento – Dirección Regional Nariño

Control legal: Oscar Abel Hurtado Narváez.
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado: martes, 2 de abril de 2024 4:44 p. m.
Para: gerenciafundacionandes@gmail.com
CC: Luz Angela Alvarado Yopez; Oscar Abel Hurtado Narvaez
Asunto: BOLETA DE CITACION NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Señor (a)
OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO
Representante Legal de FUNDACION LOS ANDES
Pasto - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
202	26/03/2024	Por la cual se reconoce personería jurídica

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, se informa que el valor del Impuesto de Timbre para el año 2024, por el valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$141.000), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 u 8 de la parte resolutive del acto administrativo notificado.



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ

Profesional Universitario

Dirección Regional

ICBF Sede Regional Nariño

Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario – Pasto.

Teléfono: 602 7307580 Ext. 230017

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Enviado desde Correo para Windows 10

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Pasto, al 5º día del mes de abril de 2024, Notifico directa y personalmente a él (la) Señor (a) **OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO**, identificado (a) con Cedula de ciudadanía Nro. 98384933, en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN LOS ANDES**, identificada con NIT 900326275-3 del contenido de Resolución Nro. 00202 del 26 de marzo de 2024, proferida por la Dirección del ICBF - Regional Nariño y por la cual se reconoce personería jurídica.

Al notificado se le entrega copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer en esta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF - Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por la presente me permito renunciar notificación y ejecutoria

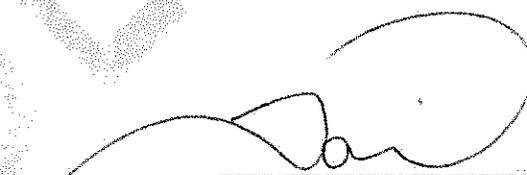
En constancia de firma por los intervinientes

EL NOTIFICADO:



OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO
Representante Legal

EL NOTIFICADOR.



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ
Profesional Universitario - Aseguramiento
ICBF - Regional Nariño



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14854593171



(415)7707212489984(8020) 000001485459317 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 2 6 2 7 5 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 499407237
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 074 - PASTO
Ciudad: PASTO
Fecha: 04/04/2024 Hora: 10:53:42
Secuencia: 160 Código usuario: 006
Código Convenio: 41841
Nombre Convenio: ICBF OI NARI#0
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 5198557
Valor Total: \$ 141,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 141,000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 5198557
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

45. Teléfono 2

3 1 1 7 0 9 1 1 5 8

Ocupación

2

51. Código

52. Número establecimientos

2 1 0

7

18

19

20

21

22

23

24

25

26

42

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 08 - 25 / 08 : 19: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14854593171



(415)7707212489984(8020) 000001485459317 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 6 2 7 5 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 1	3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 1 1 2 5	2 0 1 2 0 3 2 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 2 7	2 0 1 2 0 3 2 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 6 2 0 3	S 0 0 0 0 0 6 2 0 3	
78. Departamento	5 2	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 1 1 2 5		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación	9
--	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

10

11

12

13

14

15

16

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14854593171



(415)7707212489984(8020) 000001485459317 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 6 2 7 5 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 0 9 - 1 1 - 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 8 3 8 4 9 3 3		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MONCAYO	105. Segundo apellido OTERO	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

100

100

100

100

100

100

100

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14854593171



(415)7707212489984(8020) 0000014854593171

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 2 6 2 7 5 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 3 9 9 3 7 7	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSERO	116. Segundo apellido MONTERO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres HERVIN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 1 1 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 3 8 0 1 1 1	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSERO	116. Segundo apellido CORDOBA	117. Primer nombre SILVIO	118. Otros nombres GERMAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 1 1 2 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 0 7 3 9 6	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ANDRADE	116. Segundo apellido DIAZ	117. Primer nombre DARIO	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 6 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

1. 2018

2. 2019

3. 2020

4. 2021

5. 2022

6. 2023

7. 2024

8. 2025

9. 2026

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución 00202 del 26/03/2024, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, por la cual se reconoce personería jurídica a la FUNDACIÓN LOS ANDES, identificada con Nit 900326275-3, de la cual se surtió notificación personal el día 05/04/2024 al representante legal, Señor (a) OSCAR ANTONIO MONCAYO OTERO, identificado (a) con Cedula de ciudadanía Nro. 98384933, por tanto, el acto administrativo queda debidamente ***ejecutoriado el día 6 de abril de 2024.***

Para constancia se firma a los 6 días de abril de 2024.


OSCAR ABEL HURTADO NARVÁEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF - Regional Nariño

Proyecto: Jahison J. Insuasty Ordoñez

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

